

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones**

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO Nº_1785_/
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Agosto 27 del 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 429433 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto A. Exento Nº 2198 del 14/11/2013 que aprueba Convenio de Suministro Nº 4168-135-LE13 "Adquisición de Material Arido", la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir base estabilizada para reparación de camino vecinal sector San Francisco de Rari, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de:

EMPRESA DE TRANSPORTES Y MAQUINARIAS COLBÚN LTDA., RUT Nº 76.559.690-4, correspondiente a la adquisición de estabilizado, por la suma de \$ 312.375 (trescientos doce mil trescientos setenta y cinco pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2004025 denominada "Mejoramiento de Caminos y Puentes Red Via", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (S)



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/CGV/OFV/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Archivo Oficina de Partes.